



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2713-OC

Señor (es) : DEPORTES RAM S.A.

Providencia, 13/11/2018

Dirección : AV LIB. BERNARDO O'HIGGINS 3427 - EST. C

Rut : 76.208.579-8

Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/11/2018 -- Fecha de despacho : 20/11/2018

N° Pedido 1619 N° Solicitud: 51 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA ESTER HERRERA

Teléfono: 232036800

Dirección de despacho : AV.MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	MESA DE PING PONG RUNICK	117.647,00	352.941
5	SET PELOTAS DOBLES CIRCULO	1.512,00	7.560
2	DISCO DE LANZAMIENTO 1,5 KG. GOMA	5.100,00	10.200
2	DISCO DE LANZAMIENTO 1 KG. GOMA	3.700,00	7.400
3	PELOTA DE LANZAMIENTO 120 GRAMOS	6.600,00	19.800
5	BALONES VOLLEY MOLTEN 4500	28.571,00	142.855
4	BALON MITRE FUTSAL TENSION	10.840,00	43.360
30	PETOS S -M	1.400,00	42.000
6	RAQUETAS TENIS N 3	10.600,00	63.600
6	REDES DE TENIS FUTBOL	24.361,00	146.166
8	TARRO DE PELOTAS DE TENIS NARANJAS	2.521,00	20.168
10	BALON MULTIPROPOSITO N 2	6.714,00	67.140
2	PAR DE TACOS DE PARTIDA METAL	23.500,00	47.000
8	COLCHONETA 100X50X5 CM	7.555,00	60.440
3	PELOTA LANZAMIENTO DE 200	7.900,00	23.700
Son: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS .-		NETO	1.054.330
Observación: SEP ARTICULOS DEPORTIVOS/ PEDIDO 1619 OC 2713		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.054.330
		I.V.A	200.323
		<b>TOTAL</b>	<b>1.254.653</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas



Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1